



Universidad Veracruzana



Reglamento General del Área de Organismos Simbióticos

El personal autorizado por el responsable podrá utilizar el área de organismos simbióticos respetando el siguiente reglamento:

1. Firmar la bitácora del equipo que utilizará, indicando el investigador responsable, proyecto, la fecha y hora de entrada/salida del mismo.
2. No trabajar en esta área cuando se encuentren agripados o enfermos.
3. Mantener la temperatura y condiciones de fotoperiodo establecidas para el área de incubación. Cualquier modificación debe ser autorizada por el responsable para evitar perjudicar experimentos.
4. Mantener sin modificar la temperatura del aire acondicionado.
5. Utilizar bata limpia de laboratorio.
6. Mantener el orden y la limpieza del área en general.
7. Supervisar diariamente los cultivos de los cuales sea responsable y eliminar de inmediato aquellos que estén contaminados. Nota. Todos los cultivos contaminados detectados serán eliminados de inmediato sin previo aviso.
8. Mantener la limpieza del piso que se debe realizar 2 veces por semana con desinfectante (cloro 3-5% v/v).
9. Dejar limpio el área de trabajo y campanas de flujo laminar después de utilizarse.



Universidad Veracruzana



Inbioteca

10. Apagar las lámparas UV 15 min antes de iniciar sus actividades.
11. Garantizar que el bote de basura quede sin residuos al finalizar la jornada.
12. No almacenar en esta área medios y materiales por más de 15 días. Ni introducir alimentos, cultivos bacterianos o de otros fitopatógenos, radio u objetos ajenos al uso de esta área.
13. Avisar de inmediato en la administración o al responsable del área sobre cualquier avería o problema que detecten.
14. Mantener cerrada la puerta de entrada.
15. El uso del área en horario o fechas no hábiles debe ser solicitado con suficiente antelación con el aval del investigador responsable del estudiante que solicita.
16. Cualquier aspecto no considerado dirigirse con el Dr. Antonio Andrade Torres.

Personal Autorizado para Ingresar

1. Dr. Antonio Andrade Torres
2. Dr. Sergio Martínez Hernández
3. Dr. René Alberto Palestina Guerrero
4. Biol. Rubén Fernando Guzmán Olmos
5. Ing. Agr. Daniel Cano Rodríguez
6. Estudiante Martín Hassan Polo Marcial
7. Personas autorizadas por el responsable